

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170426ACS085	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 17/04/2026	BOUC: 17/04/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	
FACULTAD: Psicología	
CENTRO HOSPITALARIO: Hospital Infanta Elena	
SERVICIO DE: Psiquiatría	
ASIGNATURA/S: Practicas externas I y II	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

[illegible]



- 2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Prof. Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asistenciales (Hasta 40 puntos)		B. Expediente académico (Hasta 10 puntos)							C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)			D. Méritos de investigación (Hasta 20 puntos)														E. Adecuación al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL
													Hasta 7 puntos				Hasta 2 puntos		Hasta 3 puntos		Hasta 3 puntos		Hasta 5 puntos					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
LANTARÓN IMEDIO, PAULA ÁNGELES	18	3,6	4,67	0,2	0	0	0	0	0	5	0	0	0,4	0	0	0	0,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	42,07

- 1.- A.1. Cargos asistenciales hasta 30 Ptos.
2.- A.2. Antigüedad en la plaza asistencial hasta 10 Ptos.
3.- B.1.1. Nota media del Expediente hasta 6 Ptos.
4.- B.1.2. Grado de Licenciado 0,2 Ptos.
5.- B.1.3. Premio Extraordinario de Licenciatura 0,3 Ptos.
6.- B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA 0,5 Ptos.
7.- B.2.2. Grado de Doctor 1,5 Ptos.
8.- B.2.3. Doctor "Cum Laude" 0,5 Ptos.
9.- B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado 1 Pto.
10.- C.1. Profesor Asociado CC. de la Salud 1 por año hasta 10 Ptos.
11.- C.2. Cualquier figura contemplada en LOU 1 por año hasta 10 Ptos.
12.- C.3. Médico Colaborador o Colaborador Honorífico .. 0,5 por año hasta 10 Ptos.
13.- D.1.1. Originales de Investigación (primer, segundo o tercer firmante) 0,4 Ptos.
14.- D.1.2. Originales de Investigación (Otros puestos) 0,3 Ptos.

- 15.- D.1.3. Revisiones, Cartas al Director, etc (primer, segundo o último firmante) .. 0,2 Ptos.
16.- D.1.4. Revisiones, Cartas al Director (Otros puestos) 0,1 Ptos.
17.- D.2.1. Pósteres en Congresos Internacionales 0,2 Ptos.
18.- D.2.2. Pósteres en Congresos Nacionales 0,1 Ptos.
19.- D.3.1. Ponencias, Mesas redondas, conferencias (Internacionales) 0,2 Ptos.
20.- D.3.2. Ponencias, Mesas redondas, conferencias (Nacionales) 0,1 Ptos.
21.- D.4.1. Por Libros 2 Ptos.
22.- D.4.2. Capítulos de libros 0,3 Ptos.
23.- D.5.1. Proyectos de Investigación Unión Europea 3 Ptos.
24.- D.5.2. Proyectos de Investigación Nacionales o Autonómicos 2 Ptos.
25.- D.5.3. Proyectos de Investigación Universidades Públicas 1 Pto.
26.- D.5.4. Otros Proyectos (Fundaciones y Sociedades Científicas) 0,5 Ptos.
27.- E. Adecuación al puesto docente hasta 10 Ptos.



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas.
- (5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros: _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE/A:

- GONZALO HERVÁS TORRES

SECRETARIO/A:

- ELENA DE LA PEÑA FERNÁNDEZ

VOCALES:

-SUSANA AMODEO ESCRIBANO

-LAURA MUÑOZ LORENZO

-ANA ISABEL GUILLÉN ANDRÉS

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 7 de julio de 2026

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: GONZALO HERVÁS TORRES

Firmado: ELENA DE LA PEÑA FERNÁNDEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: